

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 579-2005-GG-PJ

Lima, 17 AGO. 2005

VISTO:

El Memorandum N° 1148-2005-GCJ-GG-PJ remitido por la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, de fecha 21 de julio de 2005.

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad, la Plaza de Asistente Administrativo II de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial se encuentra vacante y presupuestada;

Que, de conformidad con el documento de Visto, la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial propone a don **HUGO MONTENEGRO CARRASCO**, Asistente Administrativo I de la Gerencia de Centros Juveniles, para desempeñar las funciones de Asistente Administrativo II, anteriormente mencionada;

Que, de acuerdo a lo expuesto, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Asistente Administrativo II de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, a don **HUGO MONTENEGRO CARRASCO**;

Que, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 161-2001-CE/PJ, en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir del 01 de agosto del presente año, el cargo de Asistente Administrativo II de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, a don **HUGO MONTENEGRO CARRASCO**.




Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 579-2005- GG-PJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
Ing. HUGO R. SUERO LUENA
Gerente General
PODER JUDICIAL

